
 <b>GRUPO PUENTES</b>	<i>Grupo Puentes</i>	<i>MN.SIG.02.00</i>	
	<i>Manual de Directrices y Políticas SIG</i>	<i>Manual</i>	
	<i>Comité SIG</i>	<i>30/04/24</i>	<i>Edición</i>

---


## *Manual de Directrices y Políticas SIG*

---

	Grupo Puentes	MN.SIG.02.00	
	Manual de Directrices y Políticas SIG	Manual	
	Comité SIG	30/04/24	Edición

## ÍNDICE

<b>0</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>1</b>	<b>DIRECTRICES Y POLÍTICAS ESTRATÉGICAS.....</b>	<b>3</b>
1.1	GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN .....	3
1.2	SOSTENIBILIDAD .....	3
1.3	COMPLIANCE PENAL .....	4
1.3.1	Política y Alcance de Compliance Penal.....	4
1.3.2	Política Anticorrupción .....	6
1.4	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA .....	7
1.5	DIGITALIZACIÓN.....	7
<b>2</b>	<b>DIRECTRICES Y POLÍTICAS DE NEGOCIO .....</b>	<b>7</b>
2.1	DESARROLLO DE NEGOCIO Y ESTUDIOS Y CONTRATACIÓN .....	7
2.2	GESTIÓN DE PROYECTOS.....	8
2.3	GESTIÓN DE LAS COMPRAS Y SUBCONTRATACIÓN .....	9
2.4	CALIDAD .....	10
2.5	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL.....	10
2.6	MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE LA ENERGÍA.....	11
<b>3</b>	<b>DIRECTRICES Y POLÍTICAS DE SOPORTE.....</b>	<b>12</b>
3.1	FINANZAS CORPORATIVAS .....	12
3.2	RECURSOS HUMANOS.....	12
3.3	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	13
3.4	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN BIM .....	14

	Grupo Puentes	MN.SIG.02.00	
	Manual de Directrices y Políticas SIG	Manual	
	Comité SIG	30/04/24	Edición

## 0 INTRODUCCIÓN

Grupo Puentes nació para **“Construir obras útiles que sirvan de ejemplo para futuras generaciones”**.

Ante un entorno cada vez más complejo e incierto, en Grupo Puentes somos conscientes de que la clave del éxito empresarial radica en LA CULTURA CORPORATIVA, LAS ESTRATEGIAS, Y EN LA ÓPTIMA GESTIÓN DE LOS RECURSOS.

El elemento central de dicha cultura corporativa del Grupo es su COMPROMISO CON LOS VALORES recogidos en su Código Ético, con la MISIÓN encomendada a cada uno, y con una gran VISIÓN de futuro.

### VALORES

Respeto e integridad, innovación, colaboración y excelencia.

### MISIÓN


Estar posicionados como una empresa competitiva que ofrece soluciones técnicas eficientes e innovadoras, para nuestros clientes, continuamente mejorando los estándares de calidad, seguridad y confianza en los servicios que ofrecemos, que permita conciliar la calidad técnica con un ajustado precio de mercado, lo que asegura un rendimiento razonable para nuestros accionistas.

### VISIÓN

Ser líderes en desarrollo de infraestructuras, poniendo énfasis en proyectos civiles, participando en los avances de ingeniería para ser un socio comprometido en el crecimiento económico y social de todos los países en los que estamos presentes.

Cada directriz y política que encontrarás en estas páginas no solo es una norma, sino un pilar que sostiene nuestra misión y visión. Siendo aspectos fundamentales para nuestro éxito continuo.

Las directrices y políticas incluidas en este libro son de cumplimiento obligatorio para todas las áreas geográficas, centros de actividad y todo el personal de las empresas o sociedades del Grupo que intervengan, en cualquier momento, en cualquiera de los procesos de contratación, gestión comercial, gestión de clientes y desarrollo de negocio. En aquellas sociedades participadas no pertenecientes al Grupo se impulsará que los principios y directrices sean los que se establecen en estas políticas.

	Grupo Puentes	MN.SIG.02.00	
	Manual de Directrices y Políticas SIG	Manual	
	Comité SIG	30/04/24	Edición

## 1 DIRECTRICES Y POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

### 1.1 GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN

Grupo Puentes tiene como actividad principal la ejecución de toda clase de obras de ingeniería civil y edificación, tanto de manera directa como a través de subcontratación, bien de promoción pública o bien de iniciativa privada, y bajo cualquier modalidad de financiación.

El objetivo de esta Política es establecer las normas y principios clave que regulen la organización y funcionamiento de Grupo Puentes, con el objetivo de lograr una gestión efectiva de las operaciones alineada con los principales objetivos estratégicos establecidos por la Dirección.

Grupo Puentes establece los siguientes principios básicos que han de regir su Gobierno y la definición de su estructura organizativa.

- ✓ Establecer una estrategia empresarial enfocada a la creación de valor para los accionistas.
- ✓ Involucrar a los empleados, clientes y suministradores en el éxito del proyecto empresarial, tomando en consideración todos sus intereses.
- ✓ Divulgar de forma eficaz la información acerca de las actividades y los negocios del Grupo tanto a nivel externo, a través de acciones comerciales y de marketing, como a nivel interno.
- ✓ Transmitir información veraz, completa y que exprese la imagen fiel del Grupo y de sus participadas, de sus actividades empresariales y de sus estrategias de negocio, atendiendo a las normas y plazos legalmente establecidos.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la ley y de los compromisos éticos adquiridos en virtud de lo dispuesto en el Código de Conducta y la Política de Sostenibilidad.
- ✓ Impulsar una cultura de gestión y promoción del talento, la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades.
- ✓ Promover la excelencia, la innovación y la digitalización a todos los niveles y en todos los ámbitos de las operaciones.
- ✓ Impulsar la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente, cumpliendo lo establecido en la normativa medioambiental que sea de aplicación.


### 1.2 SOSTENIBILIDAD

Grupo Puentes desarrolla su proyecto empresarial y su propio modelo de negocio con el objetivo de crear valor de forma sostenible para la sociedad, ciudadanos, clientes, accionistas y para las comunidades en las que desarrollan sus actividades y se esfuerza en construir un proyecto de éxito empresarial conjunto con todos los partícipes de su cadena de valor, de forma que crea valor sostenible para sus grupos de interés.

El conocimiento, difusión e implementación de los valores de la empresa sirven de guía para la actuación del Consejo de Administración, sus comisiones y demás órganos de la compañía en sus relaciones con los Grupos de interés. Los instrumentos puestos en práctica por Grupo Puentes deben contribuir al desarrollo de las comunidades en las que está presente con su actividad empresarial, y con su estrategia de sostenibilidad, con medidas dirigidas a fomentar el desarrollo, el empleo, la educación y la cultura protegiendo además a los colectivos vulnerables.

Grupo Puentes tiene, como uno de los principales objetivos de su estrategia corporativa, desarrollar su negocio de una forma responsable. Para ello su actividad se apoya en tres principios fundamentales:

- ✓ Compromisos éticos: Búsqueda de una rentabilidad ajustada a los principios éticos de la empresa.

	Grupo Puentes	MN.SIG.02.00	
	Manual de Directrices y Políticas SIG	Manual	
	Comité SIG	30/04/24	Edición

- ✓ Responsabilidad: Cumplimiento de la legalidad y de las buenas prácticas siendo conscientes de la responsabilidad sobre los impactos que genera la actividad empresarial en el ámbito social, medioambiental y económico a través del programa de prevención de delitos.
- ✓ Creación de valor sostenible y a largo plazo para todos los grupos de interés, basado en satisfacer e informar de sus expectativas y necesidades en todo contexto y situación temporal.

Estos principios de estrategia corporativa se alinean con el Código de Conducta de Grupo Puentes, en el que se establecen pautas de comportamiento conformes con los valores de la empresa, configurando la visión global de la actuación del Grupo.

Además de los compromisos internos, Grupo Puentes se compromete a respetar los principios de sostenibilidad: Rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los grupos de interés, respeto al principio de legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento y respeto por los derechos humanos.

Fiel a su compromiso de contribuir a la mejora de su entorno social, Grupo Puentes desarrolla su actividad empresarial de acuerdo a su modelo de negocio responsable estableciendo, a través de la presente Política de Sostenibilidad, los mecanismos y principios básicos para crear valor sostenible para sus grupos de interés, permitiendo favorecer la consecución de los objetivos estratégicos de la empresa, gestionar de forma responsable los impactos de sus actividades, promover las relaciones de confianza y la creación de valor para todos sus grupos de interés, y por último y como consecuencia de los anteriores, contribuir a la mejora de la reputación y del reconocimiento externo de Grupo Puentes.

Para ello todas las actuaciones del Grupo se rigen por los siguientes compromisos concretos:

- ✓ Materialidad. Asumir la dimensión económica, social y medioambiental de su actividad, confiriendo prioridad a las necesidades de los grupos de interés.
- ✓ Competitividad. Asunción de prácticas de gestión basadas en la innovación, la igualdad de oportunidades, la productividad, la rentabilidad y la sostenibilidad.
- ✓ Verificabilidad. Posibilita que expertos independientes puedan comprobar las actuaciones de la empresa, de forma que certifiquen sus sistemas de Gestión.
- ✓ Visión amplia. Considera la repercusión global de sus acciones. Gestiona de forma responsable los riesgos y las oportunidades derivados de la evolución del entorno, maximizando los impactos positivos de su actividad en los distintos territorios en los que opera.
- ✓ Mejora continua. Las actividades responsables no buscan el beneficio a corto plazo, sino la viabilidad del proyecto y el beneficio a largo plazo.
- ✓ Naturaleza social. Contribuir a la mejora de la reputación y del reconocimiento externo del Grupo. Las personas, el equipo, es el factor más importante dentro de la empresa.

---


## 1.3 COMPLIANCE PENAL

---

### 1.3.1 Política y Alcance de Compliance Penal

Grupo Puentes está firmemente comprometida con el cumplimiento normativo y cuenta con una sólida cultura ética formalizada en su Sistema de Gestión de Compliance Penal dirigido a la promoción de una verdadera cultura ética empresarial y el buen gobierno corporativo, así como el establecimiento de un modelo de prevención y control de incumplimientos y conductas ilícitas, que no se ajusten a los valores, principios y normas de conducta establecidos en el seno de la organización.

De conformidad con lo anterior, en su compromiso con el cumplimiento normativo en materia penal, Grupo Puentes establece su Política de Compliance Penal sobre los siguientes objetivos:

	<i>Grupo Puentes</i>	<i>MN.SIG.02.00</i>	
	<i>Manual de Directrices y Políticas SIG</i>		<i>Manual</i>
	<i>Comité SIG</i>		<i>30/04/24</i>

- ✓ Establecer las bases para ejercer el control debido sobre sus actividades, cumpliendo de ese modo con las exigencias contempladas en el Código Penal aplicable a la organización en el ámbito de los fines establecidos en los estatutos sociales y para las actividades de obra civil como contratista principal de obra pública, obra privada como subcontratista de puentes y viaductos “in situ” y prefabricados y gestión técnica y económica de concesiones y de infraestructuras.
- ✓ Asegurar la efectividad de las normas y procedimientos de control implementados y que se implementarán para prevenir y, en su caso, reprobando la comisión de cualquier práctica ilícita en su seno.
- ✓ Minimizar la exposición de la organización a los riesgos identificados a través de la evaluación y análisis de riesgos.
- ✓ Dotar al Compliance Officer de la autoridad, independencia y autonomía de los órganos de administración y gobierno en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Imponer la obligación de informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a riesgos penales e ilícitos a través del Canal Ético, garantizando la confidencialidad, el anonimato y la ausencia de represalias al informante, así como los derechos de las personas investigadas.
- ✓ Investigar toda denuncia de un hecho presuntamente delictivo o acto fraudulento o irregular, a la mayor brevedad posible.
- ✓ Promover una cultura de tolerancia cero frente a cualquier actuación delictiva como compromiso de cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente política y de mejora continua del Sistema de Gestión de Compliance Penal asociado.
- ✓ Aplicar un Régimen Disciplinario, de conformidad con lo establecido en los convenios colectivos y la legislación aplicable en cada momento, que exponga las consecuencias de no cumplir con aquellas actuaciones que supongan incumplimientos de lo establecido en el ordenamiento jurídico correspondiente, así como en el Sistema de Gestión de Compliance Penal establecido.


La presente Política y el Sistema de Gestión de Compliance Penal se establecen con la finalidad de que todos los integrantes, colaboradores y miembros de los órganos de administración de Grupo Puentes asuman los valores, principios y pautas de conducta que éstas definen y así, se instaure una verdadera cultura ética empresarial de respeto a las políticas corporativas y al cumplimiento de la normativa como responsabilidad individual ineludible para las personas relacionadas con la organización.

Para su gestión, se ha designado un Compliance Officer, figura de carácter interno y permanente que depende del Consejo de Administración y que posee competencias en el ámbito del Compliance Penal de Grupo Puentes, para lo que tiene atribuidas amplias competencias, autonomía presupuestaria e independencia de actuación.

La presente Política resulta de aplicación a todos los directivos, empleados y administradores de Grupo Puentes, así como a todas las sociedades que forman parte de éste, filiales<sup>1</sup> y sucursales. Igualmente se aplicará a las Uniones Temporales de Empresas, Joint Venture, Consorcios y figuras asimiladas en las que Grupo Puentes tenga una participación de control sobre los mismos.

La Política de Compliance Penal y el resto de las normas internas contribuyen a la construcción de una cultura corporativa de cumplimiento, integridad, honestidad y respeto a las normas y estándares éticos.

Para el desarrollo de la Política de Compliance Penal, Grupo Puentes cuenta con procesos y controles internos que permiten identificar los riesgos penales a los que está expuesto por su actividad, así como reducir la probabilidad de su comisión, todo ello en el marco de un proceso de mejora continua.

	Grupo Puentes	MN.SIG.02.00	
	Manual de Directrices y Políticas SIG	Manual	
	Comité SIG	30/04/24	Edición

Asimismo, Grupo Puentes pone a disposición de su plantilla, miembros de órganos de dirección y socios, un canal (Canal Ético - <https://www.grupopuentes.com/canal-etico/>) a través del cual pueden plantear consultas sobre actuaciones o conductas sobre las que tengan alguna duda, así como, en su caso, denunciar de forma totalmente anónima, segura y confidencial, cualquier sospecha o conocimiento de una conducta irregular o ilícita que haya tenido o esté teniendo lugar en la organización.

### 1.3.2 Política Anticorrupción


En el marco del compromiso con el cumplimiento de sus principios éticos, así como de las leyes y normas internas que resultan de aplicación, Grupo Puentes está igualmente comprometida en la lucha contra el soborno y la corrupción, comportamientos totalmente contrarios a una conducta ética en su negocio, los cuales podrían dañar gravemente su reputación.

Por este motivo, se establece la presente política, con el objetivo de determinar las medidas necesarias para prevenir, detectar y sancionar los actos corruptos y la utilización de las funciones y medios de Grupo Puentes en provecho personal económico, o de otra índole, de los empleados, directivos o miembros de los órganos de administración. La finalidad última de esta política es definir y establecer unos estándares apropiados de conducta para la interacción con funcionarios públicos y otras personas físicas del sector privado.

Esta política se refiere a todas las acciones individuales y/o conjuntas realizadas por empleados, directivos y miembros de los órganos de administración de la organización, por o en nombre de Grupo Puentes; y comprenderá todas las actividades, procesos y relaciones establecidas por la Sociedad y sus empleados, a todos los niveles, estén éstos formalmente redactados mediante contrato, política, procedimiento o similar, o sean de aplicación mediante la costumbre o práctica habitual.

A la hora de describir las distintas conductas que pueden ser constitutivas de una conducta contraria a los estándares apropiados de conducta en esta materia deberá atenderse a las definiciones de los distintos tipos delictivos que ofrece el Código Penal Español (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal). De este modo, deberá distinguirse entre:

- ✓ **Corrupción entre particulares:** El directivo, administrador, empleado o colaborador de una empresa mercantil o de una sociedad que, por sí o por persona interpuesta, reciba, solicite o acepte un beneficio o ventaja no justificados de cualquier naturaleza, u ofrecimiento o promesa de obtenerlo, para sí o para un tercero, como contraprestación para favorecer indebidamente a otro en la adquisición o venta de mercancías, o en la contratación de servicios o en las relaciones comerciales. Así como quien por sí o por persona interpuesta, prometa, ofrezca o conceda a directivos, administradores, empleados o colaboradores de una empresa mercantil o de una sociedad, un beneficio o ventaja no justificados, de cualquier naturaleza, para ellos o para terceros, como contraprestación para que le favorezca indebidamente a él o a un tercero frente a otros en la adquisición o venta de mercancías, contratación de servicios o en las relaciones comerciales.
- ✓ **Cohecho:** La autoridad o funcionario público que, en provecho propio o de un tercero, recibiere o solicitare, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor o retribución de cualquier clase; o la autoridad o funcionario público que, en provecho propio o de un tercero, recibiere o solicitare, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor o retribución de cualquier clase o aceptare ofrecimiento o promesa para realizar un acto propio de su cargo. También se entenderá que existe delito de cohecho cuando las anteriores conductas sean realizadas por o afecten a (i) cualquier persona que ostente un cargo o empleo legislativo, administrativo o judicial de un país de la Unión Europea o de cualquier otro país extranjero, tanto por nombramiento como por elección, (ii) cualquier persona que ejerza una función pública para un país de la Unión Europea o cualquier otro país extranjero, incluido un organismo público o una empresa pública, para la Unión Europea o para otra organización internacional pública, (iii) cualquier funcionario o agente de la Unión Europea o de una organización internacional pública o (iv) cualquier persona a la que se haya asignado y que esté ejerciendo una función de servicio público que consista en la gestión, en los Estados miembros o en terceros países, de intereses financieros de la Unión Europea o en tomar decisiones sobre esos intereses.

	Grupo Puentes	MN.SIG.02.00	
	Manual de Directrices y Políticas SIG	Manual	
	Comité SIG	30/04/24	Edición

## 1.4 INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Grupo Puentes considera estratégica la innovación en su organización, factor de diferenciación y motor de cambio. Consciente de que la competitividad, la globalización y el desarrollo sostenible están ligados a la innovación, Grupo Puentes se compromete a promover una cultura de innovación que permita a la organización mantenerse a la vanguardia del sector, mejorando continuamente sus productos y procesos.

En consecuencia, el Grupo Puentes se basa en los siguientes compromisos:

- ✓ Implantar un proceso de gestión de la innovación y su órgano de gestión (Comité SIG) que sirva de herramienta en la definición de prioridades estratégicas, inversión, alianzas tecnológicas y de mercado, así como en el cumplimiento y despliegue de la Política de Innovación en toda la compañía.
- ✓ Fomentar una cultura innovadora extensible a toda la organización que facilite ambientes de trabajo motivadores con el fin de favorecer y reconocer la generación de ideas y las prácticas innovadoras realizadas por los empleados.
- ✓ Identificación, financiación y ejecución de actividades y proyectos de investigación, desarrollo y/o innovación responsable, en busca de la mejora de todo el proceso constructivo, así como de sus resultados, en beneficio de las personas trabajadoras, accionistas, clientes y la sociedad en general.
- ✓ Potenciar un sistema de vigilancia e inteligencia estratégica que impulse la identificación de oportunidades y desafíos para Grupo Puentes y la detección de necesidades de innovación en procesos o servicios.
- ✓ Gestión eficaz, eficiente y responsable de los proyectos de I+D+i que se llevan a cabo, promoviendo convenios con entidades colaboradoras externas cuando sea necesario, explotando y protegiendo los resultados de dichos proyectos cuando estas actividades sean de aplicación.

## 1.5 DIGITALIZACIÓN

Grupo Puentes en su constante compromiso por ser una empresa competitiva y en búsqueda de la excelencia es consciente de que la digitalización es un proceso clave para mejorar su desempeño en cualquier actividad de la empresa.

Grupo Puentes desarrolla su Política de Digitalización en base a los siguientes principios:

- ✓ Establecer objetivos de digitalización según los objetivos estratégicos establecidos.
- ✓ Disponer de los recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo el proceso de digitalización
- ✓ Promover la mejora continua y la digitalización en todas las actividades de la organización.
- ✓ Garantizar la seguridad de la información en base a la política de seguridad de la información


## 2 DIRECTRICES Y POLÍTICAS DE NEGOCIO

### 2.1 DESARROLLO DE NEGOCIO Y ESTUDIOS Y CONTRATACIÓN

La Dirección de Desarrollo de Negocio y la Dirección de Estudios y Contratación constituyen el pilar fundamental de crecimiento y desarrollo de la compañía por su papel decisivo en la identificación y valoración de oportunidades, la relación con los clientes, y la consecución de la cartera de negocio.

Grupo Puentes establece los siguientes principios básicos de actuación en las funciones de identificación de oportunidades, la relación con los clientes y el desarrollo de negocio, de acuerdo con los criterios y las finalidades de los intereses corporativos.



	Grupo Puentes	MN.SIG.02.00	
	Manual de Directrices y Políticas SIG	Manual	
	Comité SIG	30/04/24	Edición

- ✓ Optimizar las labores comerciales a través de la definición de las principales líneas estratégicas y objetivos, persiguiendo la anticipación en la identificación de oportunidades.
- ✓ Detectar oportunidades de mercado compatibles con los objetivos marcados por la empresa, tanto en aquellos países considerados como objetivo como en aquellos otros en los que pueda surgir una oportunidad interesante.
- ✓ Desarrollar contactos con potenciales socios que puedan complementar las capacidades de la empresa potenciando así su valor.
- ✓ Valorar la viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos, a través de un análisis detallado de los riesgos inherentes a cada oportunidad.
- ✓ Promover un ambiente de confianza y apoyo a nuestros clientes, basado en la cultura del respeto, justicia, honestidad y transparencia.
- ✓ Difundir nuestra implicación en la mejora continua de la calidad y búsqueda de la excelencia en las mejores condiciones de precio, con el mínimo impacto ambiental y en las mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Ser proactivos en la presentación de innovaciones técnicas y constructivas, y en el fomento de las iniciativas sostenibles, como factores diferenciadores.
- ✓ Generar relaciones sólidas y duraderas con los clientes, realizando un seguimiento continuo de sus necesidades y niveles de satisfacción para asegurar nuestra continuidad de negocio a través de contrataciones recurrentes.
- ✓ Las personas de las empresas del Grupo que realicen funciones de Contratación y Desarrollo de negocio han de actuar de acuerdo con lo establecido en el Código Ético y siguiendo la Política de Sostenibilidad.
- ✓ En todos los ámbitos y niveles de actuación se deberá cumplir estrictamente con la legalidad vigente. En particular, el personal que desarrolle funciones de Contratación y Desarrollo de negocio deberá cumplir con el deber de discreción, secreto, y confidencialidad.


## 2.2 GESTIÓN DE PROYECTOS

Los Proyectos constituyen el centro de la actividad finalista de Grupo Puentes y en su gestión confluyen todos los principios establecidos en el resto de las políticas de la Empresa.

El objetivo de esta Política es establecer los principios básicos de actuación en la Gestión de Proyectos dirigidos a la entrega de un producto contratado con un cliente en las condiciones del marco contractual acordado, respetando todos y cada uno de los principios establecidos en nuestras políticas y cumpliendo las expectativas y objetivos de toda índole establecidos por la Dirección desde la captación del negocio.

Grupo Puentes establece los siguientes principios básicos de actuación en la Gestión de Proyectos, de acuerdo con los criterios y las finalidades de los intereses corporativos y formalizando estándares y metodologías que faciliten una forma de hacer común en la organización para cada una de las diferentes fases del ciclo de vida de un Proyecto.

- ✓ Implantar una metodología de Gestión adecuada que persiga estandarizar una forma de hacer común y coordinada entre todos los intervinientes y la consecución de los objetivos marcados por la Dirección.
- ✓ Promover el conocimiento exhaustivo de todos los detalles del Proyecto en su fase inicial, garantizando una transferencia efectiva de información entre la Dirección de Desarrollo de Negocio/Dirección de Estudios y Contratación, y la Dirección General de Operaciones.
- ✓ Caracterizar y documentar procesos para la elaboración de planificación técnica y económica de los proyectos, estableciendo estrategias que conduzcan a la viabilidad técnica y económica de la operación en los términos que los objetivos del Grupo hubiesen fijado para dicha actuación.

	Grupo Puentes	MN.SIG.02.00	
	Manual de Directrices y Políticas SIG	Manual	
	Comité SIG	30/04/24	Edición


- ✓ Implementar la metodología de control y seguimiento de los Proyectos, con indicación de los parámetros a controlar, forma de documentarlos, periodicidad de su actualización y revisión para ser reportados a los Órganos de Dirección del Grupo.
- ✓ Mantener actualizada la evaluación de riesgos de cada Proyecto, tanto en fase de ejecución como una vez finalizado si existiesen diferencias con clientes o terceros.
- ✓ Dotar de las herramientas necesarias para llevar a cabo la Gestión del Proyecto en las diferentes fases de su ciclo de vida, manteniendo la operatividad de las herramientas que sirven de soporte.
- ✓ Promover la mejora continua en la Gestión de Proyectos, enfocada a la optimización de los procesos y analizando nuevas posibilidades que pueda ofrecer el mercado.
- ✓ Establecer los mecanismos de Auditoría, Seguimiento y Control que evalúen el grado de cumplimiento del sistema de gestión implantado, con indicación de las áreas a controlar, la periodicidad, la forma de reportar y la lista de distribución de la información generada.
- ✓ Promover el análisis de las Auditorías, Seguimiento y Control entre los responsables y establecer planes de corrección con su correspondiente seguimiento por los Órganos de Dirección.
- ✓ Gestionar la documentación de Proyectos y administrar un repositorio de conocimiento común.
- ✓ Implementar los mecanismos necesarios para que cualquier modificación introducida en el resto de políticas pueda ser de aplicación inmediata a la Gestión y Control.
- ✓ Implementar una metodología de control y seguimiento durante el periodo de garantía, con indicación de los responsables de atención al cliente en sus posibles solicitudes y en la cancelación de garantías vigentes.
- ✓ Promover entre todos los intervinientes la implementación de propuestas que convenientemente estudiadas por los Departamentos responsables ayuden a mejorar y optimizar el Sistema de Gestión y Control.

## 2.3 GESTIÓN DE LAS COMPRAS Y SUBCONTRATACIÓN

La gestión de las compras y subcontratación constituye una de las funciones clave de la empresa por su elevado impacto económico, ambiental y social.

Grupo Puentes establece los siguientes principios básicos de actuación para que la gestión de compras y subcontratación se desarrolle correctamente, de acuerdo con los criterios y las finalidades de los intereses corporativos.

- ✓ La contratación de bienes, productos y servicios se ajustará en todo momento a criterios de necesidad, idoneidad y austeridad.
- ✓ La gestión de compras debe asegurar la calidad del servicio, en las mejores condiciones de calidad y de precio con el mínimo impacto ambiental, y preservando la seguridad y la salud de los trabajadores.
- ✓ Impulsar la concienciación y participación de nuestros proveedores y subcontratistas (en adelante suministradores) en el logro común de la mejora de la calidad y de las mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Los suministradores deberán cumplir con los procedimientos de los sistemas de gestión que les sean de aplicación.
- ✓ Promover un ambiente de confianza y apoyo a nuestros suministradores, implicando a todas las personas de la organización en la cultura del respeto, justicia, honestidad y transparencia.
- ✓ Velar por el respeto de los suministradores a los derechos humanos y laborales fundamentales en el servicio de su actividad, y los demás principios de la Política de Sostenibilidad de Grupo Puentes.
- ✓ Fomentar las prácticas responsables entre los suministradores y su cadena de suministro a través de cláusulas contractuales y la difusión de iniciativas sostenibles.
- ✓ Estimular la demanda de productos y servicios socialmente responsables.
- ✓ En todos los ámbitos y niveles de actuación se deberá cumplir estrictamente con la legalidad vigente.

	Grupo Puentes	MN.SIG.02.00	
	Manual de Directrices y Políticas SIG	Manual	
	Comité SIG	30/04/24	Edición

## 2.4 CALIDAD

Grupo Puentes en su constante compromiso con la Calidad, asume la voluntad de mejorar de manera continua la eficacia de sus sistemas de gestión, considerando la Calidad como una referencia para cualquier actividad de la empresa.

Grupo Puentes desarrolla su Política de Calidad en base a los siguientes principios:

- ✓ Cumplimiento riguroso de la legislación, normativa y requisitos reglamentarios de aplicación en el sector de la construcción, manteniendo una conducta de adecuación permanente a los mismos.
- ✓ Mejora continua de la eficacia de los procesos, enfocada a la satisfacción de las partes interesadas, mediante el establecimiento y revisión periódica de los objetivos y metas de calidad favoreciendo el compromiso de llevar a cabo nuestro trabajo en un entorno adecuado de gestión.
- ✓ Fomentar el desarrollo personal y profesional de nuestras personas trabajadoras, integrando la igualdad de oportunidades en las decisiones de gestión, promoviendo la formación continua, la participación y creatividad, inculcando la responsabilidad de cada uno en la calidad de su propio trabajo, aportando sugerencias de innovación y buscando la excelencia en los servicios prestados dentro de un entorno que vele por un adecuado clima laboral.
- ✓ Construcción y promoción de un modelo de relación con los grupos de interés, desde nuestras personas trabajadoras, clientes, proveedores y el entorno en el que desarrollamos nuestra actividad, facilitando vías de comunicación adecuadas con cada uno de ellos.
- ✓ Lograr los mayores niveles de satisfacción de nuestros clientes, renovando continuamente nuestro sistema de trabajo y gestión y siempre con el objetivo de planificar y controlar nuestros procesos.
- ✓ Continuar el crecimiento y consolidación en los ámbitos de actuación de nuestro sector, con una dinámica que debe llevarnos a ocupar un lugar destacado en la industria de la construcción.


## 2.5 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL

El Grupo Puentes, en su constante compromiso con la mejora de las condiciones de trabajo y salvaguardar la salud y la seguridad de los empleados que operan en nuestras instalaciones, manifiesta que la prevención de riesgos laborales y la seguridad vial es uno de los pilares fundamentales de su filosofía empresarial, y está implantada en la filosofía de nuestro trabajo como factor de crecimiento continuo y permanente búsqueda de mejores resultados.

La Seguridad y Salud en el trabajo han de entenderse no sólo como un derecho de cada trabajador, sino como una obligación de las empresas por encima del cumplimiento de los requisitos mínimos legales. Debe mantenerse como principio fundamental el de que todos los accidentes puedan ser evitados. Así como el control y gestión de los riesgos relacionados con la seguridad vial y la gestión de la seguridad vial en los desplazamientos por carretera de los trabajadores y su interacción segura con las vías terrestres durante las actividades de conservación y mantenimiento de carreteras, pistas, autopistas y autovías

En consecuencia, el Grupo Puentes se guía por su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial, basada en los siguientes compromisos:

- ✓ Cumplir, como mínimo, los requisitos legales y reglamentarios actuales y futuros relacionados con la prevención de riesgos laborales y seguridad vial, y otros requisitos que voluntariamente suscriba.
- ✓ Integrar la acción preventiva y la cultura de seguridad vial en el conjunto de las actuaciones y en todos los niveles jerárquicos, a partir de una correcta planificación y puesta en práctica de la misma, para eliminar los peligros y reducir los riesgos.

	Grupo Puentes	MN.SIG.02.00	
	Manual de Directrices y Políticas SIG	Manual	
	Comité SIG	30/04/24	Edición

- ✓ Adoptar cuantas medidas sean necesarias para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para garantizar el bienestar de los empleados, la prevención de lesiones y evitar el deterioro de la salud.
- ✓ Desarrollar, aplicar y mantener un modelo de gestión de la prevención destinado a la mejora continua de las condiciones de trabajo, la gestión de la seguridad vial y del propio sistema de gestión.
- ✓ Establecer objetivos, metas y programas de mejora orientados a la mejora de las condiciones de trabajo y la gestión de la seguridad vial.
- ✓ Desarrollar el potencial humano de todas las personas de la Organización, a través de su adecuada formación y sensibilización en materia preventiva, fomentando la consulta sobre todos aquellos aspectos con influencia en la Seguridad y la Salud en el Trabajo, y promoviendo su iniciativa y participación a fin de conseguir la mejora continua del sistema.
- ✓ Tener una conducta transparente, estableciendo vías adecuadas de comunicación a todas las personas que trabajan para el Grupo Puentes o en su nombre, y haciendo pública nuestra Política.
- ✓ Revisar continuamente la adecuación y eficacia del sistema de gestión establecido con respecto a nuestros procesos técnicos y de organización.
- ✓ Con tal fin, el Grupo Puentes proporcionará los recursos adecuados para lograr un ambiente de trabajo seguro en todas sus empresas.

---


## 2.6 MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE LA ENERGÍA

---

Grupo Puentes se compromete a proteger el medio ambiente y gestionar la energía de manera eficiente. Nuestro enfoque se centra en la constante mejora de nuestro desempeño ambiental y energético, abordando aspectos clave relacionados con el medio ambiente y el uso de energía en nuestras actividades. Todo esto se lleva a cabo en pleno cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales y energéticas, así como de otros requisitos relacionados con nuestros aspectos ambientales, la eficiencia energética y el consumo de energía.

Con el fin de implementar los objetivos establecidos en esta Política, Grupo Puentes seguirá los siguientes principios generales en sus acciones:

- ✓ Potenciar la mejora en la gestión de residuos, implementando medidas adecuadas para reducir, recuperar y reciclar los mismos, garantizando una eliminación adecuada de los que no pueden ser recuperados.
- ✓ Evitar la contaminación en todos los entornos, incluyendo aguas subterráneas y superficiales, suelos y atmósfera.
- ✓ Promover la adquisición de productos y servicios que sean eficientes en términos energéticos y respetuosos con el medio ambiente.
- ✓ Incentivar y sensibilizar al personal sobre la importancia de emplear prácticas y productos ambientalmente adecuados, sin limitar la creatividad ni las innovaciones en el proceso de mejora continua.
- ✓ Educar, capacitar y crear conciencia en el personal acerca de la gestión eficiente de la energía y el impacto de sus actividades en el rendimiento energético de la organización.
- ✓ Reducir el consumo de recursos naturales, mediante la utilización de productos reciclados y/o reciclables y promover el ahorro energético y la economía circular mediante acciones prioritarias en la gestión de residuos.
- ✓ Cumplir con la normativa ambiental en vigor en los países donde Grupo Puentes lleva a cabo sus operaciones y cumplir los compromisos adquiridos de forma voluntaria en lo que respecta a asuntos ambientales.

	Grupo Puentes	MN.SIG.02.00	
	Manual de Directrices y Políticas SIG	Manual	
	Comité SIG	30/04/24	Edición

### 3 DIRECTRICES Y POLÍTICAS DE SOPORTE

#### 3.1 FINANZAS CORPORATIVAS

La Dirección de General Financiera de Grupo Puentes tiene como misiones fundamentales, por una parte, asegurar la solvencia y liquidez financiera del Grupo en el marco de las estrategias definidas, a través de una gestión adecuada de los recursos financieros, y, por otra parte, generar la información necesaria para el seguimiento del negocio y el control interno, así como el cumplimiento de las obligaciones contables y fiscales requeridas legalmente.


Grupo Puentes establece los siguientes principios básicos de actuación en la Dirección de Finanzas, Estrategia y Desarrollo, con el objetivo de que la función de administración y gestión financiera se desarrolle correctamente, de acuerdo con los criterios y las finalidades de los intereses corporativos, el Código de Conducta, y la Política de Sostenibilidad.

- ✓ Orientar la gestión financiera hacia la optimización del resultado y la eficiencia en la utilización de los recursos financieros.
- ✓ Identificar y gestionar los riesgos financieros del Grupo dentro de los límites establecidos, de conformidad con la normativa interna y las mejores prácticas del mercado.
- ✓ Informar de manera veraz y transparente de la situación financiera del Grupo y de los riesgos que puedan afectar a la misma, en el ámbito del control interno.
- ✓ Elaborar información completa que exprese la imagen fiel del Grupo y de cada una de sus sociedades, siempre conforme a las normas y en los plazos establecidos por la legislación aplicable.
- ✓ Garantizar el acceso óptimo a productos y servicios financieros y bancarios a través de una interlocución adecuada con las entidades financieras.
- ✓ Planificar adecuadamente las necesidades financieras del Grupo para garantizar la disponibilidad de fondos necesaria en las mejores condiciones posibles y mantener el nivel óptimo de los recursos líquidos.
- ✓ Optimizar los costes de financiación y la rentabilidad de la liquidez dentro del marco de una gestión prudente de los riesgos financieros.
- ✓ Apoyar y asesorar a las direcciones de negocio en la utilización de los recursos financieros, en la optimización del capital circulante, y en la toma de decisiones de inversión o desinversión.
- ✓ Cumplir con las obligaciones fiscales y contables en todos los territorios en los que se desarrolla la actividad empresarial, así como dar cumplimiento a los requerimientos de las Administraciones Tributarias.
- ✓ Las personas de las empresas del Grupo que formen parte de la Dirección General Financiera han de actuar de acuerdo con lo establecido en el Código de Conducta y siguiendo la Política de Sostenibilidad.
- ✓ En general, en todos los ámbitos y niveles de actuación se deberá cumplir estrictamente con la legalidad vigente.

#### 3.2 RECURSOS HUMANOS

El éxito empresarial de Grupo Puentes reside en su equipo humano, que constituye su activo más valioso.

En consecuencia, y con el objetivo de lograr la máxima conciliación entre los intereses empresariales con los del conjunto de las personas trabajadoras que conforman la plantilla de Grupo Puentes, la compañía mantiene el compromiso de atraer y retener el talento profesional que mejor encaje en cada proyecto, estableciendo una compensación competitiva, justa y equitativa, velando por la mejora de las competencias de cada persona, asegurando un entorno de trabajo saludable e implantando todas aquellas medidas necesarias para la mayor motivación del personal.

	Grupo Puentes	MN.SIG.02.00	
	Manual de Directrices y Políticas SIG	Manual	
	Comité SIG	30/04/24	Edición

Grupo Puentes establece los siguientes principios básicos de actuación para que la gestión de Recursos Humanos cumpla con los principales objetivos de captar, conservar y retener a las mejores y más comprometidas personas, siempre de acuerdo con los criterios y las finalidades de los intereses corporativos.


- ✓ Valorar cuantitativa y cualitativamente el trabajo individual y colectivo, y motivar la colaboración y el trabajo en equipo, el diálogo y la comunicación interna.
- ✓ Conciliar al máximo los intereses empresariales con los del conjunto de las personas trabajadoras que conforman la plantilla de las empresas del Grupo.
- ✓ Impulsar el compromiso de innovación continua en todos los ámbitos, y el logro común de la mejora de la calidad y la sostenibilidad.
- ✓ Fomentar el respeto, propiciando un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro, libre de toda discriminación.
- ✓ Impulsar la formación continua y el aprendizaje de las personas trabajadoras, y fomentar la promoción y la movilidad internas como vías para retener el talento.
- ✓ Conseguir la flexibilidad necesaria para el desarrollo eficiente de la actividad, siempre en el marco de la legislación en vigor, favoreciendo la estabilidad en el empleo.
- ✓ Garantizar una efectiva igualdad de oportunidades en la que la selección y promoción de las personas trabajadoras se fundamente en las competencias y el desempeño laboral.
- ✓ Cumplir con la legislación vigente y respetar los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional.
- ✓ Actuar en todos los ámbitos de acuerdo con lo establecido en el Código de Conducta y siguiendo la Política de Sostenibilidad de Grupo Puentes.

### 3.3 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Grupo Puentes reconoce la importancia de salvaguardar la información relacionada con sus servicios. Para ello, considera la seguridad de la información como un elemento fundamental en la ejecución de sus actividades. El propósito principal es asegurar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y la trazabilidad de la información. Grupo Puentes se compromete a proteger tanto los datos como los sistemas de información, evitando accesos indebidos y modificaciones no autorizadas.

Mediante esta Política, Grupo Puentes asume y promueve una serie de principios generales que deben orientar todas sus operaciones:

- ✓ Centrar esfuerzos en la prevención de errores, así como en su detección, control y gestión.
- ✓ Velar por la confidencialidad, disponibilidad, autenticidad, integridad y trazabilidad de la información, protegiendo tanto los datos como los sistemas de información de accesos indebidos, ciberataques y modificaciones no autorizadas.
- ✓ Realizar una adecuada evaluación, gestión y mitigación del riesgo relacionado con la seguridad de la información para alcanzar un alto nivel de madurez y reducir al mínimo los riesgos, priorizando las medidas y controles de acuerdo a los riesgos identificados y los objetivos empresariales.
- ✓ Establecer medidas sistemáticas de control, seguimiento y prevención de incidentes.
- ✓ Actuar de forma conjunta y adecuada para prevenir, detectar y responder a los incidentes que puedan afectar la seguridad de la información.
- ✓ Mejorar la eficacia de los controles de seguridad implementados para adaptarse a la evolución de los riesgos y los nuevos entornos tecnológicos.
- ✓ Promover la formación continua y la concienciación en lo que respecta a la seguridad de la información.


	Grupo Puentes	MN.SIG.02.00	
	Manual de Directrices y Políticas SIG		Manual
	Comité SIG	30/04/24	Edición

- ✓ Garantizar que la empresa cumple con los requisitos de los clientes, así como con los requisitos legales y regulaciones aplicables, prestando especial atención a los establecidos por la legislación relacionada con la seguridad de la información.
- ✓ Promover la mejora continua de la compañía en materia de seguridad de la información
- ✓ Asegurar la continuidad del negocio, particularmente en lo que se refiere a la seguridad de la información, protegiendo los procesos críticos contra fallos o desastres significativos.

### 3.4 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN BIM

Grupo Puentes se compromete a alcanzar la excelencia en la gestión de proyectos de construcción mediante la aplicación de la metodología BIM (Modelado de Información de la Construcción). Para ello, se plantea una implantación paulatina de la metodología BIM en todo el ciclo de vida del proyecto con un alcance inicial de etapa 2 de madurez BIM (BIM2) para empresas que actúan como adjudicatario principal en la fase de desarrollo del activo de construcción, con el objetivo de conseguir:

- ✓ Gestionar la información de manera eficiente a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto, desde la identificación de la oportunidad hasta la ejecución de este.
- ✓ Mejorar la gestión y la capacidad predictiva de los proyectos en Grupo Puentes.
- ✓ Aumentar la competitividad y la resiliencia en el sector a través de la optimización de procesos, reducción de tiempos y costes.
- ✓ Promover la cultura del uso de BIM en toda la organización, en los proveedores y, en general, en los entornos en los que se desarrollan las actividades, fomentando la transparencia y el trabajo colaborativo
- ✓ Estimular una cultura de innovación en la empresa para crear nuevas oportunidades en el ámbito de la digitalización.
- ✓ Contribuir al desarrollo sostenible mediante la construcción de infraestructuras inteligentes que sean energéticamente eficientes, sostenibles y duraderas.

	Grupo Puentes	MN.SIG.02.00	
	Manual de Directrices y Políticas SIG	Manual	
	Comité SIG	30/04/24	Edición



El presente documento es propiedad intelectual de Grupo Puentes

© Grupo Puentes. Quedan reservados todos los derechos. Queda prohibida la explotación, reproducción, distribución, transformación total o parcial, la difusión o comunicación pública total o parcial de este documento por cualquier procedimiento o medio, electrónico, digital o mecánico, y cualquier soporte, cuando no se cuente con la autorización previa y por escrito de Grupo Puentes. Así mismo queda prohibida toda difusión o reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo 2, ley 23/2006 de la propiedad intelectual. Toda forma de utilización o copia no autorizada será perseguida judicialmente.